

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Quinto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **0023**

Fecha Estado: 22/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520190034500	Verbal	OSCAR DAVID RESTREPO MESA	ESTEFANNY YOLANDA RIVERA GARCIA	Auto que agrega escrito T.4 SE AGREGAN AL PROCESO LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS APODERADOS DE LAS PARTES, EN EL CUALK SUMINISTRAN LA INFORMACION REQUERIDA POR EL DESPACHO. FRENTE A LA PETICION ELEVADA POR EL APODERADO DE LA ACCIONADA, NO SE HACE NECESARIO OFICIAR AL ADRES, TODA VEZ QUE LA PRTE DEMANDANTE TIEIEN CONOCIMIENTO DE LA DIRECCION, TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO DEL PRESUNTO PADRE.-	18/03/2022		
05001311000520210007400	Verbal	MARIBEL PALACIO LOPEZ	LUIS GUILLERMO RESTREPO CORDOBA	Auto de Tramite T.4 ANTES DE DAR TRAMITE AL MEMORIAL DE RESPUESTA A LA DEMANDADA, DEBERA ALLEGAR EL RESPECTIVO PODDER CON LA FACULTAD EXPRESA PARA ALLANARSE. SE ACEPTA LA SUTITUCION DEL PODER HACE EL ABOGADO WILDER GÓMEZ LÓPEZ A LA ABOGADA PAULA ANDREA CASTAÑO ARANGO.	18/03/2022		
05001311000520210014400	Ejecutivo	JESUS DAVID MARTINEZ OÑATE	GUILLERMO ENRIQUE MARTINEZ ARIAS	Auto que fija fecha de audiencia T.5 SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL NUEVE (9) DE ABRIL DE 2022 EN LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.,M). SE AGOTARA LA FEASE DE INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO.	18/03/2022		
05001311000520210021400	Verbal	LUZ NEIDI MONDRAGON ATEHORTUA	RUBEN DARIO RESTREPO URIBE	Auto de Tramite T.4 NO SE TENDRÁ EN CUENTA LA NOTIFICACION PERSONAL REALIZADA AL DDEMANDADO RUBEN DARIO RESTREPO URIBE, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOIS DEL ART. 291 NUMERAL 3o DEL C.G.P. ASÍ LAS COSAS, LA PARTE ACTORA DEBERA PROCEDER A LA NOTIFICACION AL ACCIONADO EN LA FORMA INDICADA.-	18/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520210036900	Verbal	ZULMA NANCY CEBALLOS AGUDELO	LUIS BERNARDO MORALES MONTOYA	Auto de Tramite T.4 TENGASE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONLCUYENTE AL SEÑOR LUIS BERNARDO MORALES MONTOYA, A PARTIR DEL DIA EN QUE SE NOTIFIQUE ESTERR PROVEIDO. Y CUYO TRASLADO COMENZARA A CORRER UNA VEZ VENCIDO EL TERMINADO ESTABLECIDO EN EL ART. 91 DEL C.G.P.	18/03/2022		
05001311000520210068400	Verbal	JENNIFER TATIANA MONTOYA RESTREPO	JEFFERSON ANDRES BETANCUR CASTAÑEDA	Auto que rechaza la demanda T.4 SE RECHAZA LA DEMANDA POR NO HABER SUBSANADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL DESPACHO. ORDENA DEVOLVER SIN NECESIDAD DE DEDSGLOSE. ORDENA EL ARCHIVO-	18/03/2022		
05001311000520210069800	Verbal	WEIMAR TASCÓN MONTOYA	CRISTINA USMA ROJAS	Auto que admite demanda y reconoce personería T.4 SE ADMITE LA DEMANBDA DE CESACION DE EFECTOS CIVILES INSTAURADA POR WAIMAR TASCÓN MONTOYA CONTRA CRISTINA USMA ROJAS. ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA. RECONOCE PERSONERIA A LA ABOGADA LUISA FERNANDA MENA CARVAJAL.	18/03/2022		
05001311000520220001500	Verbal	DIANA PATRICIA OCAMPO LOPEZ	EDUARDO ANTONIO JARAMILLO MESA	Auto que admite demanda y reconoce personería T.4 SE ADMITE LA DEMANDA DE CESACION DE EFECTOS CIVILES PRESENTADA POR DIANA PATRICIA OCAMPO LOPEZ CONTRA EDUARDO ANTONIO JARAMILLO MESA.- NOTIFICAR AL DEMANDADO. RECONOCE PERSONERIA A LA ABOGADA INES CECILIA OTALVARO CARDONA.	18/03/2022		
05001311000520220006600	Jurisdicción Voluntaria	MARIA EUCARIS TORRES	ALEX GONZALO CANO PABON	Auto que rechaza la demanda T.4 SE RECHAZA LA DEMANDA DE PRIVACION DE PATRIA POTETAD INSTAURA POR MARIA EUCARIS TORRES. DEVOLVER LOS ANEXOS Y LA DEMANDA SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. ARCHIVAR LAS DILIGENCIAS.-	18/03/2022		
05001311000520220007700	Ejecutivo	JULIANA MARIA CORREA MONTES	MANUEL ALBERTO DELGADO ALEMAN	Auto que inadmite demanda T.5 SE LE CONCEDE A LA PPARTE INTERESADA EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, PARA VSUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE SER RECHAZADA.-	18/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)